

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
NO APLICA				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
<p>ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL DÍA MARTES 30 DE ENERO DEL 2018.</p> <p>SECRETARÍA.- Actúa el titular, Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario General.</p> <p>HORA DE CONVOCATORIA.- 10:00 LOCAL.- Salón de la Prefectura.</p> <p>QUÓRUM.- Legal, con la asistencia de 12 (doce) Miembros del Consejo Provincial.</p> <p>RESOLUCIÓN: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del martes 30 de enero del 2018, resolvió:</p> <p>1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del viernes 8 de diciembre del 2017, en todas sus partes.</p> <p>Dr. Linder Altafuya Loo, Prefecto, Subrogante.- Indica al Dr. Ernesto Oramas Quintero, Secretario del Consejo, proceda a dar lectura al Segundo Punto del Orden del Día.</p> <p>2.- Pedido de autorización a la Ing. Lucía</p>	30-01-2018	http://www.prefecturadeesmeraldas.gob.ec/web/assets/1-acta-sesion-ordinaria-30-enero-del-2018.pdf	<p>Resolvió:1.- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del viernes 8 de diciembre del 2017, en todas sus partes. Resolvió</p> <p>2.1.- Autorizar a la Ing. Lucía Sosa de Pimentel, Prefecta Provincial, para que suscriba convenios con los GADs Municipales, Parroquiales y otras Instituciones Públicas y Privadas, de conformidad a lo que establece el Art. 50, literal k) del COOTAD.</p>	GSG-01-2018 002-2018	GSG-SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO PROVINCIAL	http://www.prefecturadeesmeraldas.gob.ec/web/assets/01-resolucion-administrativa-y-firma-enero-a-2018.pdf
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS				http://www.prefecturadeesmeraldas.gob.ec/web/assets/		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					5/2/2018	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					Ing. Inés Meza Mosquera	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					imeza@gadpe.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(06) 2721-444 EXTENSIÓN 207	